



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

SAN LUIS, 17 de febrero de 2022

VISTO:

El expediente EXP-USL: 14619/2021, mediante el cual el Área de Imagen Institucional UNSL solicita la adquisición de indumentaria colegial de verano (2022); y

CONSIDERANDO:

Que la presente adquisición se realiza conforme a la necesidad de conservación de lo referente a "Imagen Institucional" de esta Universidad.

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 607/2021, de fecha 17 de Diciembre de 2021, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 113/2021, con fecha de apertura de ofertas el día 03 de Febrero del corriente año, obrando a fs. 50/51 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 02/2022, emite el informe correspondiente a fs. 118/135, notificado a fs. 136/137.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 984.450,00) a la firma: "COVERLINE SRL".

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 010 - Rectorado - (G.P. 2018 - Imagen Institucional) - Recursos Propios - 001 - 012 - Ejercicio 2022.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/18 y Resolución R. n° 428/2020.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 113/2021 a la firma: "COVERLINE SRL" – (CUIT: 33-70876936-9), por la suma de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 984.450,00), para la provisión de indumentaria colegial de verano destinada a alumnos de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 984.450,00).

ARTICULO 3º: El gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 010 - Rectorado - (G.P. 2018 - Imagen Institucional) - Recursos Propios (Remanente) - Ejercicio 2022.

INTERV.
SP
E.M.

CPN Victor A. Morifigo  
Rector UNSL

Farm. Elbio A. Saidman  
Secretaría de Hacienda  
Admin. e Infraestructura  
UNSL



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

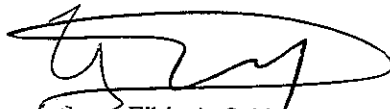
ARTICULO 5º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

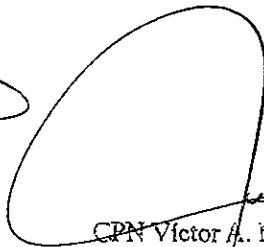
Cde. DECRETO R. n° 34/2022.-

SP

EMV

INTERV.
SP

  
Fern. Elbio A. Saidman  
Secretaría de Hacienda  
Admin. e Infraestructura  
UNSL

  
CPN Víctor A. Morriño  
Rector - UNSL

## Hoja de firmas